



## SOLICITUD DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN AL ESTUDIO A TIEMPO PARCIAL

CURSO ACADÉMICO 2022/ 2023

### Solicitante:

Apellidos, Nombre: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

Titulación: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Teléfono/s: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

### Causa alegada

Marque cuál de las siguientes circunstancias es la que alega como fundamento de su solicitud de régimen de dedicación a tiempo parcial como estudiante durante el curso académico 2022/2023 en la titulación indicada, debiendo aportar la documentación que en su caso se indica:

- Mantener una **relación laboral** de al menos 90 días entre el 12 de septiembre de 2022 y el 17 de septiembre de 2023: Se deberá aportar el correspondiente Contrato de Trabajo que acredite dicha relación, en el que conste que ha sido presentado en la correspondiente Oficina de Empleo, mediante sello de registro de entrada o referencia de presentación electrónica (la constancia de dicha presentación no será necesaria en el caso de contratos por tiempo indefinido) y Certificado de "vida laboral" con código electrónico de autenticidad (CEA) en el que conste la correspondiente alta en la Seguridad Social de la relación laboral alegada. En el caso de funcionarios públicos el correspondiente Nombramiento.
- Estar dado de alta como trabajador autónomo en la Agencia Tributaria, en la Seguridad Social (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos), y en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. En el caso de estudiantes matriculados en títulos impartidos a distancia y contratados en países donde no exista régimen equiparable de la Seguridad social, bastará con aportar el contrato de trabajo o nombramiento administrativo.
- Tener reconocido un grado de **discapacidad** física, psíquica o sensorial, en un grado igual o superior al 33 por ciento: Se deberá aportar resolución o certificado expedido por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, u órgano competente de la correspondiente Comunidad Autónoma; o Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social reconociendo la condición de pensionista por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez; o Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda o del Ministerio de Defensa reconocimiento una pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.
- Acreditar la situación de ser padre o madre de hijo o hija con certificado de discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento.
- Tener la consideración de **cuidador/a principal de personas** en situación legal de dependencia: Se deberá aportar documento acreditativo expedido por el organismo competente para el reconocimiento de la situación de dependencia.
- Ser **mayor de 45 años**.
- Haber obtenido el reconocimiento de la condición de **víctimas de actos de terrorismo**, o cónyuges o hijos de éstas: Se deberá aportar documento acreditativo expedido por el órgano competente, de acuerdo con la normativa reguladora de dicha condición.
- Haber obtenido el reconocimiento de la condición de **víctima de violencia de género**: Se deberá aportar resolución judicial otorgando la orden de protección a favor de la víctima, sentencia condenatoria, medida cautelar a favor de la víctima, o cualquiera otra documentación acreditativa en la que el órgano judicial estime la existencia de cualquiera de los delitos o faltas que constituyen el objeto de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre.
- Haber obtenido el reconocimiento de la condición de **deportista de alto nivel y alto rendimiento, nacional (DAN) (DAR), en Andalucía o en la Universidad de Málaga (DUMAN)**. Se deberá aportar documento acreditativo de dicho reconocimiento expedido por el órgano competente de acuerdo con la normativa aplicable reguladora de dicha condición.
- Tener un **hijo menor de tres años** a cargo. Se deberá aportar documentación acreditativa de esta situación.
- Estar incluido en el ámbito de aplicación de un convenio suscrito con otras universidades que contemplen esta situación, para garantizar la **movilidad** de los estudiantes: Se deberá aportar la referencia al correspondiente convenio.
- Acreditar la condición de **membro de, al menos, tres órganos** de gobierno o representación de la Universidad de Málaga, incluyendo también las Comisiones emanadas del Consejo de Gobierno de dicha Universidad, el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Málaga, o el Consejo de Estudiantes del respectivo Centro: Se deberá aportar la correspondiente certificación.
- Enfermedad** o situación que requiera **ingreso hospitalario** o **tratamientos ambulatorios** de rehabilitación o terapia, durante el curso académico de referencia, o que requiera la reducción de la dedicación plena al estudio durante dicho curso.
- Realización de **prácticas extracurriculares** tuteladas por la Universidad de Málaga, correspondiente a un convenio de colaboración suscrito por dicha Universidad con la respectiva empresa, por un período igual o superior a 90 días durante el curso académico de referencia. También se contemplará la participación, como miembro del equipo promotor, en una iniciativa emprendedora en fase de incubación en alguno de los espacios dispuestos para tal fin en la Universidad de Málaga.
- Acreditar la condición de **embarazada** y de que la fecha prevista para la maternidad esté fijada dentro del curso académico de referencia.
- \* **Simultaneidad con estudios oficiales de educación superior en el sistema educativo español**: otras enseñanzas universitarias en la Universidad de Málaga, enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y enseñanzas deportivas de grado superior.
- \* **Simultaneidad con enseñanzas oficiales de régimen especial en el sistema educativo español**: enseñanzas de idiomas, enseñanzas artísticas y deportivas.

En caso de reconocimiento de la condición de estudiante a Tiempo Parcial, deseo se apliquen sus efectos sobre:

<input type="checkbox"/> Derecho preferente de elegir turno (si la organización del Centro lo permite), indique el cambio que desea: (excepto *)	Está en Curso: ____ Grupo: ____	Desea estar en: Curso: ____ Grupo: ____
<input type="checkbox"/> Derecho a matricular mínimo 24 créditos.	Eliminar las asignaturas (código): _____	
<input type="checkbox"/> Derecho a régimen de asistencia flexible. (excepto *)		

Málaga, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
El/la Solicitante